

JIC/mp

Excmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. texto del anuncio de la operación de apeo de límites de la finca "Tossals Verds" del término municipal de Escorca, que se realizará por personal / de esta Jefatura, por si tiene a bien ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dios guarde a V.E. muchos años

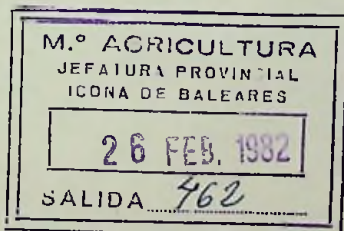
Palma de Mallorca, 26 de Febrero de 1.982

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Mateo Castelló Mas.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincial.



PALMA DE MALLORCA

DELEGACION DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

JEFATURA PROVINCIAL DEL I.CO.NA. DE BALEARES

Se pone en conocimiento de todos los colindantes de la finca "Tossals Verds" del término municipal de Escorca, que linda según escritura al Norte, con los predios Amalluchs y Cuber; al Sur con Son Ordinas y Casa D"Amunt de Almendrá; al Oeste con la casa Nova de Sollerichs y al Este/ con Massanella, que el próximo día 23 de Marzo se procederá por personal / de esta Jefatura a realizar el apeo de límites de la mencionada finca, advirtiéndolo a los posibles interesados que el comienzo de la operación será/ a las 11 horas de la mañana del citado día 23 de Marzo de 1.982, en las ca sas del predio "Tossals Verds", y que en caso de no poder asistir personal mente, podrán delegar en persona autorizada por escrito.

Palma de Mallorca, 26 de Febrero de 1.982

EL INGENIERO JEFE,

RdC.: Mateo Castelló Mas.



M.C./m.c.

Adquisición finca "TOSSALS VERDS"

Adjunto remito a Vds. para su conocimiento y efectos, fotocopia del escrito recibido en esta Jefatura sobre "acuerdo Comisión permanente del Consejo de Dirección del ICONA de la finca TOSSALS VERDS, del término municipal de ESCORCA y perteneciente a los hermanos VILLALONGA MAGRANER.

Dios guarde a Vds. muchos años
Palma de Mallorca, 28 de Julio de 1.982

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Mes



Hnos. Villalonga Magraner

(A la atención de D. Nicolás Villalonga Magraner)

C/ ~~Escorca~~
Promotor Hull, n.º 18

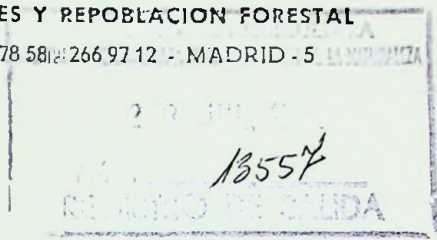
PALMA DE MALLORCA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
 INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
 SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS PATRIMONIALES Y REPOBLACION FORESTAL

GRAN VIA DE SAN FRANCISCO, 35 - Teléfonos 266 78 581 y 266 97 12 - MADRID - 5

MF/



Servicio de Bienes y Derechos Patrimoniales
 SECCION DE ADQUISICIONES

SU REF. SU ESCRITO N. REF. **PM-15-**
 ASUNTO: Traslado acuerdo Comisión Permanente del Consejo de Dirección del ICONA Fca. "TOSSALS VERDS", t. m. Escorca (Baleares), y de la pertenencia de los hermanos Villalonga Magraner.

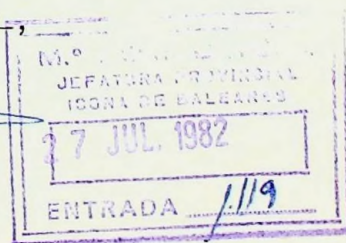
En relación con el expediente de adquisición de la finca denominada "TOSSALS VERDS", la Comisión Permanente del Consejo de Dirección del ICONA, en sesión celebrada el día 20 del corriente mes de Julio, ha acordado que, previos los informes de Asesoría Jurídica y de Intervención, se proponga al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación la adquisición de dicha finca, en el precio de 18.600.000^l-ptas. ya aceptado por la propiedad, debiendo tenerse presente que, si por defecto de titulación y a consecuencia del citado informe de Asesoría Jurídica, fuera necesario aplazar el pago de todo o alguna parte del precio, este aplazamiento tendrá lugar sin abono de interés alguno por las cantidades cuyo pago se demore.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de los interesados, quienes deberán remitir a este Centro certificación del Registro de la Propiedad, en la que se contenga: Descripción de la finca, titulares actuales, con expresión del título adquisitivo y cargas que afecten a la finca o libertad de ellas, en su caso. En el supuesto de que la finca no se encuentre inscrita en el Registro, remitirá certificación que así lo acredite.

Dios guarde a V. S.
 Madrid, 21 de Julio de 1.982.



EL SUBDIRECTOR GENERAL,



Fdo. : José Mateo-Sagasta Azpéitia.

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA en BALEARES.
 Sr. Ingeniero Jefe de la 4ª INSPECCION REGIONAL.

Palma de Mallorca, 25 de Febrero de 1.985


ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE S.E.C.O.N.A.

Ilmo Sr.:

Los abajo firmantes Doña MARIA DE LOS DOLORES, Doña FRANCISCA, Don JOSE FRANCISCO y Don NICOLAS VILLALONGA MAGRANER, son propietarios de una finca forestal sita en las escrituras de la Sierra Norte de MALLORCA, viendo las compras realizadas por su Organismo ... S.E.C.O.N.A., en nuestra isla, es por lo que nos permitimos ofrecerle la compra de la misma.-

La finca se denomina " Els Torals Verds ", tiene una superficie de 578 Hectáreas y su precio global es de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS.... (31.500.000.-Pts.-).-

Esperando que la oferta pueda ser de su interés, les saludamos atentamente informándoles que nuestra dirección postal es la siguiente:



HERMANOS VILLALONGA MAGRANER
C/. Ramón Llull, 18
07001 Palma de Mallorca
BALEARES

Atentamente,

MCM/m.c.

Oferta finca "Els Tossals Verds".

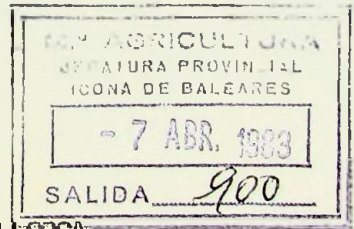
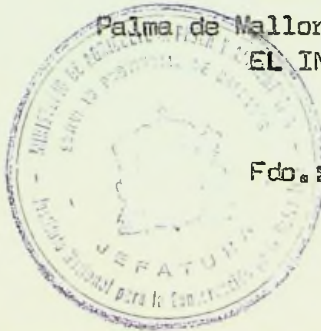
En relación con la oferta de venta de su finca denominada "Els Tossals Verds" de fecha de recepción 11-1-1982, pongo en su conocimiento que esta Jefatura Provincial sigue interesada en la adquisición de la citada finca, y que una vez solventados los problemas formales surgidos y / una vez presentada por Vds. la documentación oportuna, se seguirá tramitando el expediente de adquisición de dicha finca por parte de este Instituto.

Dios guarde a Vds. muchos años

Palma de Mallorca, 8 de Abril de 1983

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Mas



Hnos. VILLALONGA MAGRANER
C/ Sol, 19

PALMA DE MALLORCA

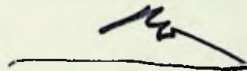
Sr.D. José Gallardo
Sección de Adquisiciones
ICORA.-
MADRID.-

Palma de Mallorca, 13 de Septiembre de 1.982

Querido Pepe:

Como continuación de la valoración de la finca Tossals Verds,
que os enviamos en su día, te adjunto certificación del Registro de la refe
rida finca.

Recibe un fuerte abrazo,



Fdo.: Mateo Castelló Mas.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

INCA

Manifestaciones

Titular de la finca DONA MARGARITA MAGRAMER PASTOR.-

Situación Escorca

Nombre Predio llamado TOSSALS VERDS

Calle _____ Núm. _____

Cabida -&- 565 hectáreas.

Norte=derecha predio Aumallux

Sur=izquierda Son Ordinas y Casa de Amunt de Aumadrá

Este=fondo predio Massanella

Oeste=frente predio Casa Nova de Sollerich.

INSCRIPCION: Tomo 619 libro 3 de Escorca

folio 154 finca 18 tripl. inscripción 5ª

TITULO: división con sus hermanos Felisa y María Magraner Pastor

mediante escritura _____ de fecha 29 de noviembre

de 1952 ante el Notario de Palma

D. Germán Chacártegui.

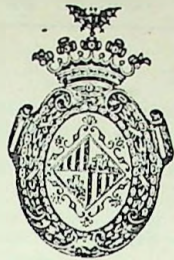
CARGAS: LIBRE.

Fecha nota _____ =Honorarios 500 ptas.



FINCA "TOSALS VERDS"
(escala 1:25.000)

36 Mar 1911



Dto. L. P.M. 1-1958

SABADO, 13 DE MARZO DE 1982

Núm. 18.008

Núm. 1316

CONSELL GENERAL INTERINSULAR DE LES BALEARS

Conselleria Adjunta a Presidencia i de Turisme

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica al propietario del establecimiento Chiringuillo Bar Esteban, D. Esteban Sánchez Ruiz, cuyo último domicilio conocido era la calle Zaforteza 2 de Palma, y actualmente en ignorado paradero, que el Consell Executiu del Consell General Interinsular de Baleares, en fecha 13 de noviembre de 1981 y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha dictado resolución en el expte. n.º 53-81, incoado como consecuencia del acta núm. 2851, imponiendo la sanción de 125.000 ptas. por infracción de los arts. 6 de la O.M. de 18-3-65 en relación con la O.M. de 19-6-70 y 6 de la O.M. de 17-3-65.

Contra el expresado acuerdo cabe interponer Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio, ante el Consell Executiu del C.G.I., recurso que podrá presentar en el registro del C.G.I. o en cualquiera de las Oficinas que señala el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido el plazo anteriormente citado sin haber presentado recurso, la sanción será firme, concediéndosele un nuevo plazo de 5 días para que la haga efectiva en papel de pagos al Estado en la Intervención de la Conselleria de Economía y Hacienda del C.G.I. de Baleares.

Caso de no hacerlo, se procederá a su cobro por la Vía Administrativa de Apremio.

Palma, a 5 de febrero de 1982.— El Secretario General Técnico, Jaime Morey Morell.

— o —

Núm. 1317

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica al propietario del establecimiento Apartamentos Dulcinea, cuyo último domicilio conocido era la calle Bellamar 18, C'an Pastilla, Palma, y actualmente en ignorado paradero, que el Consell Executiu del Consell General Interinsular de Baleares, en fecha 27 de noviembre de 1980, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha dictado resolución en el expte. n.º 97-80, incoado como consecuencia del acta n.º 2799, imponiendo la sanción de 195.000 ptas., por infracción del art. 3.º de la O.M. de 17-1-67.

Contra el expresado acuerdo cabe interponer recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio, ante el Consejo Ejecutivo del C.G.I. recurso que podrá presentar en el Registro del C.G.I. o en cualquiera de las oficinas que señala el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido el plazo anterior citado, sin haber presentado recurso la sanción será firme, concediéndosele un nuevo plazo de cinco días para que la haga efectiva en papel de pagos al Estado, en la Intervención de la Conselleria de Economía y Hacienda del C.G.I. de Baleares.

Caso de no hacerlo, se procederá a su cobro por la vía Administrativa de Apremio.

Palma, 5 de febrero de 1982.— El Secretario General Técnico, J. Morey.

Núm. 1321

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica al propietario del establecimiento Bungalow n.º 3 de la Urbanización Es Vedrá, cuyo último domicilio conocido era la Urbanización Es Vedrá, cala Carbó, San José, Ibiza, y actualmente en ignorado paradero, que el Conseller Adjunto a Presidencia y de Turismo, en fecha 27 de noviembre de 1981, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha dictado resolución en el expte. n.º 204-81, incoado como consecuencia del acta n.º 9676, imponiendo la sanción de 15.000 ptas., por infracción de los arts. 3.º y siguientes de la O.M. de 17-1-67 modificada por las de 12-2-72 y 14-3-75.

Contra el expresado acuerdo cabe interponer recurso de Alzada en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio, ante el Consell Executiu del C.G.I., recurso que podrá presentar en el Registro del C.G.I. o en cualquiera de las Oficinas que señala el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido el plazo anteriormente citado sin haber presentado recurso, la sanción será firme, concediéndosele un nuevo plazo de 5 días para que la haga efectiva en papel de pagos al Estado, en la Intervención de la Conselleria de Economía y Hacienda del C. G. I. de Baleares.

Caso de no hacerlo, se procederá a su cobro por la Vía Administrativa de Apremio.

Palma, a 5 de febrero de 1982.— El Secretario General Técnico, Jaime Morey Morell.

— o —

Núm. 2013

CONSELL INSULAR DE MENORCA

Habiendo expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la Oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Archivero-Bibliotecario de este Consell Insular, esta Presidencia viene en resolver lo siguiente:

Primero.— Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos: Don Gaspar Bisbal Bals, Doña María de los Angeles Hernández Gómez, doña Margarita Orfila Pons, don José Riera Ferrer, don Francisco Riera Vayreda y doña Adelina Valentín Camps.

Aspirantes excluidos: ninguno.
Segundo.— Orden de actuación de los aspirantes.— Será el alfabético con que figuran en la relación de admitidos.

Tercero.— Fecha de inicio de los exámenes.— Los ejercicios previstos en las bases de la convocatoria darán comienzo el día 22 de junio del año en curso, a las 10 horas, en la Sede del Consell Insular de Menorca, situada en la calle General Sanjurjo, núm. 32, de la ciudad de Mahón.

Cuarto.— Reclamaciones.— Contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos podrán presentarse reclamaciones, concediéndose un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, con la advertencia que, de no presentarse reclamaciones, la lista provisional se estimará definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Mahón, a 24 de febrero de 1982.— El Presidente, Francisco Tutzó.

— o —

Núm. 1833

DELEGACION DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Jefatura Provincial del I.CO.NA. de Baleares

Se pone en conocimiento de todos los colindantes de la finca "Tossals Verds" del término municipal de Escorca, que linda según escritura al Norte, con los predios Aumalluchs y Cuber; al Sur con Son Ordinas y Casa D'Amunt de Almandrá; al Oeste con la casa Nova de Sollericchs y al este con Massanella, que el próximo día 23 de marzo se procederá por personal de esta Jefatura a realizar el apeo de límites de la mencionada finca, advirtiendo a los posibles interesados que el comienzo de la operación será a las 11 horas de la mañana del citado día 23 de marzo de 1982, en las casas del predio "Tossals Verds", y que en caso de no poder asistir personalmente, podrá delegar en persona autorizada por escrito.

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 1982.— El Ingeniero Jefe, Mateo Castelló.

— o —

Núm. 1733

JEFATURA DE OBRAS HIDRAULICAS DE BALEARES

Expediente núm. 75/4

Concesiones de Aguas Públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura de Obras Hidráulicas de Baleares, la petición que se reseña en la siguiente nota: Nombre del peticionario: D. Rafael Bestard Jaime.

Domicilio: Carrer de Manacor, 91-2.º Palma de Mallorca.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se solicita: 400 m3 diarios.

Corriente de donde se deriva: Estación depuradora de aguas residuales de Paguera.

Término Municipal en donde radica la toma: Calviá (Mallorca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las 13 horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo y en horas hábiles de despacho, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura de Obras Hidráulicas sitas en calle de Alfredo Bonet núm. 6-1.º (Palma de Mallorca), el proyecto de las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en estas oficinas, y en el mismo plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición o sean incompatibles con ella.

Transcurrido el plazo señalado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las 13.00 horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de 30 días fijado, pudiendo asistir al Acto todos los peticionarios y levantándose el Acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los asistentes.

Palma de Mallorca a 22 de febrero de 1982.— El Ingeniero Jefe, Antonio Gete-Alonso.



Dto. L. P.M. 1-1958

SABADO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Núm. 18.766

II.—COMUNITAT AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS

CONSELLERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Núm. 11538/11699

Edicto de declaración de utilidad pública
e inclusión en el catálogo del monte

"TOSSALS VERDS", del Término Municipal de Escorca.

Se hace saber que en esta Consellería se encuentra en tramitación el expediente para la declaración de Utilidad Pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y arts. 24 y siguientes del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, del monte incluido en el anexo adjunto.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de 15 días, a partir de la publicación del presente Edicto en el B.O. de la Provincia, q

para que los interesados en dicho expediente puedan examinarlo en las oficinas de esta Consellería, sita en el Pasaje Guillermo de Torrella, nº 1 de esta ciudad de Palma de Mallorca, en horas de oficina, pudiendo presentarse en los 15 días siguientes a la expiración del dicho plazo, las reclamaciones oportunas.

Se advierte que las reclamaciones contra los fundamentos técnicos del Proyecto de declaración, deberán acompañarse del dictamen facultativo de un Ingeniero de Montes.

Palma de Mallorca a 1 de septiembre de 1986.- El Conseller de Agricultura y Pesca, Juan Simarro.

Anexo al edicto de Declaración de utilidad Pública e inclusión en el Catálogo de Montes "TOSSALS VERDS" del Término Municipal de Escorca.

Monte: "TOSSALS VERDS", sito en el término municipal de Escorca, Isla de Mallorca, Baleares.

Pertenencia: Consell Insular de Mallorca.

Límites:

Norte.- Con el Predio Aumallutx y con el llamado Cuber.

Este.- Con el Predio Massanella.

Sur.- Con el Predio Son Orlandís y Casa de Manut de Almadrá.

Oeste.- Con Casa Nova de Solleric.

Cabidas: La superficie total del monte es de 578'0000 Has

Enclavados: No existen.

Superficie pública: 578'0000 Has.

se considera incluido en el apartado F del artículo 25 del Reglamento de Montes.

Palma de Mallorca a 1 de septiembre de 1986.- El Conseller de Agricultura y Pesca, Juan Simarro Marqués.

- o -

CONSELLERIA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Autorización Administrativa de Instalaciones-Eléctricas

Núm. 11581/11743

A los efectos previstos en el art. 9º del Decreto 2617/1986, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de instalaciones eléctricas de Alta Tensión cuyas características especiales se señalan a continuación:

Referencia: 236/86.

Peticionario: Inmuebles y Materias Industriales, S.A.

Clase de instalación y población: Una E.T. de 250 KVA y 417 metros de línea subterránea a 15 KV para su alimentación, cuya denominación es E.T. B-12 Copellera en el paraje Urbanización Santa Ponsa, T.M. Calviá.

Presupuesto: 3.868.000 ptas.

237/86- Inmuebles y Materias Industriales, S.A.- Una E.T. de 400 KVA y 422 metros de línea subterránea a 15 KV, denominada E.T. B-14 "Llebeix" en Urbanización Santa Ponsa, T.M. Calviá.- 3.951.600 ptas.

238/80- Punta d'es Port S.A.- Una E.T. de 400 KVA y 485 metros de línea subterránea a 15 KV, cuya denominación es E.T. nº 2 Polígono 27 en el paraje de Cala D'O'r, T.M. de Santany.- 3.759.500 ptas.

239/86- Ayuntamiento de Calviá.- Una E.T. de 400 KVA y 38 metros de línea aérea-subterránea a 15 KV denominada

240/86- Casino de Mallorca S.A.- Una caseta de medición de A.T. y tres E.T. de 630 KVA y 332 metros de línea subterránea a 15 KV, en el paraje Urbanización Sol de Mallorca, T.M. de Calviá.- 10.250.000 ptas.

241/86- D.H. Investiments S.A.- Una caseta medición y dos E.T. privadas de 800 KVA y 430 metros de línea subterránea a 15 KV, en el paraje Urbanización Son Parc, T.E. de Mercadal.- 9.392.750 ptas.

242/86- Ayuntamiento de Ibiza.- Una E.T. de 250 KVA y 249 metros de línea aérea a 15 KV, en el T.M. de Ibiza.- 4.188.035 ptas.

243/86- Gas y Electricidad, S.A.- 83 metros de línea subterránea a 15 KV, para reforma de paso subterráneo de un tramo de línea M.T. "Son Dureta", en el paraje zona Colegio San Cayetano, en T.M. Palma de Mallorca.- 3.907.553 ptas.

244- Proemapa.- Una E.T. de 400 KVA y 53 metros de línea subterránea a 15 KV, en C/ Antonio Marqués en T.M. Palma de Mallorca.- 4.228.781 ptas.

245/86- Gas y Electricidad, S.A.- Reforma de la E.T. "Iglesia" de 400 KVA en Porto Colom, T.M. Felanitx.- 1.449.234 ptas.

246/86- Gas y Electricidad S.A.- Reforma líneas M.T. "Son Salom y Sa Calera Nova" por ampliación de la carretera C-714, consistente en 234 y 264 metros de línea aérea, respectivamente a 15 KV, en la Carretera de Santanyí a Manacor. T.M. Felanitx.- 1.928.266 ptas.

247/86- Gas y Electricidad S.A.- Una E.T. de 160 KVA, denominada "Sa Manega" y 312 metros de línea aérea a 15 KV, para electrificación del paraje del mismo nombre, en T.M. Lloseta.- 2.797.688 ptas.

248/86- Gas y Electricidad, S.A.- Una E.T. de 400 KVA, denominada "ES Cios" y 185 metros de línea subterránea a 15 KV, para su alimentación en T.M. Son Servera.- 4.915.159 ptas.

249/86.- Gas y Electricidad S.A.- 166 metros de línea aérea y 32 subterránea, ambas a 15 KV para alimentación a E.T. Verdetol. En T.M. Son Servera.- 3.952.883 ptas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima nº 2, Polígono Son Castelló, y formularse a los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes (por duplicado ejemplar) en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 28 de agosto de 1986.- El Director General, Luis Morano Ventayol.

- o -

IV.—ADMINISTRACION PROVINCIAL

ADMINISTRACION DE ADUANAS E II. EE.

Núm. 11533/11694

Por desconocerse el actual domicilio del Sr. Kluter Peter Rudolf Karl Heins, último domicilio en el Barco "Satchmo" en Cala d'O'r (Santany) Mallorca por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias núm. 521/84, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del Automóvil Renault 4 matrícula carece, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por infracción de la O.M. de Hacienda de 21 de marzo 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, de acuerdo con el artº 20 del Reglamento General de Recaudación, en metálico en la Caja de esta Aduana, en los plazos siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Contra este acuerdo de imposición de la sanción, podrá